

PRODUSER S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en autos caratulados: PRODUSER S.A. s/Designación de Autoridades, Expte. 1644, Fº 447, Año 2011, se hace saber a los fines de su inscripción en el Registro Público de Comercio, que la firma, según acta de Asamblea del 10 de Noviembre de 2011, por finalización de funciones designó por unanimidad en dos el número de directores titulares y en uno el de suplentes, distribuyendo los cargos de la siguiente manera: queda conformado de la siguiente manera: Presidente Sr. Rubén A. Antoniazzi, Director Titular Sr. Carlos R. Antoniazzi y Director Suplente: Nicolás Antoniazzi; quienes durarán en sus cargos por tres ejercicios. Lo que se publica a sus efectos por el término de ley.

Santa Fe, 01 de diciembre de 2011. Estela C. López Bustos, secretaria.

§ 15 155787 Dic. 21

LAGUNA MANSA S.A.

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: LAGUNA MANSA S.A. s/Estatuto y Designación de Autoridades, Expte. N° 1499, Fº 442, Año 2011, en trámite ante el Registro Público de Comercio, de acuerdo a lo dispuesto al art. 10 ley 19.550, y en virtud de la constitución de dicha Sociedad:

Integrantes de la sociedad: Miguel Angel Queglas, apellido materno Berga, nacido el 25 de enero de 1964, DNI. N° 16.550.428, CUIT N° 20-16550428-4, argentino, de profesión Ingeniero Químico, soltero, con domicilio en Ruta Provincial N° 5 km. 0,5 de la localidad de Recreo Sur, provincia de Santa Fe y Mariano Fabricio Jromei, nacido el 30 de mayo de 1972, DNI. N° 22.737.047, CUIT N° 20-22737047-6, argentino, de profesión Técnico Agrónomo General, de estado civil soltero, con domicilio en calle Courreges N° 236/240 de la ciudad de Paraná, provincia de Entre Ríos.

Fecha de Instrumento de constitución: 1º de abril de 2011.

Denominación: la firma girará bajo la denominación de LAGUNA MANSA S.A.

Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de Santa Fe, provincia del mismo nombre, en la calle San Martín N° 2515 piso 7 depto. b de esta ciudad, sin perjuicio de establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier lugar del país o del extranjero.

Duración: Su duración es de noventa y nueve (99) años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La sociedad tiene como único objeto, realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero, el financiero de inversión, consistente en tomar participaciones en otras sociedades, mediante compra, venta o permuta, al contado o a plazos, de acciones, obligaciones negociables u otra clase de títulos o aportes de capital a sociedades constituidas o a constituirse y/o celebrar contratos de colaboración empresarial de conformidad con lo dispuesto en la ley de sociedades comerciales. No podrá realizar las operaciones previstas en la ley de entidades financieras, ni cualesquiera otras que requieran el concurso público. Para la

realización de sus fines la sociedad podrá efectuar todos los actos jurídicos que se vinculen directa o indirectamente con su objeto, dentro de las normas legales estatutarias y reglamentarias que la rijan.

Capital Social: El capital social es de \$ 100.000 (pesos cien mil) representado por 1000 (mil) acciones de \$ 100 (pesos cien) valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios en las siguientes proporciones: Miguel Angel Queglas (95%): Novecientas Cincuenta (950) acciones, equivalentes a pesos noventa y cinco mil (\$ 95.000) de capital; y Mariano Fabricio Jromei (5%): Cincuenta (50) acciones, equivalentes a pesos cinco mil (\$ 5000) de capital. Administración, Dirección y Representación: La administración estará a cargo de un Directorio, compuesto por el número de miembros que deberá determinar la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco. Los miembros del Directorio serán designados en sus cargos por el término de tres ejercicios, podrán ser reelegidos y su designación revocada por la Asamblea. La Asamblea fijará la remuneración del Directorio. La representación legal de la sociedad corresponderá al presidente del Directorio, o al vicepresidente, cuando éste actúe en el ejercicio de la presidencia por resolución del Directorio, en caso de ausencia o impedimento del presidente. La sociedad prescinde de la sindicatura, teniendo los accionistas la facultad prevista en el artículo 55 de la ley 19550. El ejercicio social cierra el treinta y uno de diciembre de cada año. Se designa para integrar el Directorio: Presidente: Miguel Angel Queglas, Suplente: Mariano Fabricio Jromei. Lo que se publica a sus efectos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 15 de Diciembre de 2011. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 50 155808 Dic. 21

MEYDE S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, y del Dr. Federico Bertram, Secretario, en expediente MEYDE S.R.L. s/Prórroga, con fecha 30 de Agosto de 2011 se ha ordenado la siguiente publicación:

Que por actas acuerdo de los días 28 de febrero de 2011 y 08 de Agosto de 2011 los integrantes de la sociedad MEYDE S.R.L. han resuelto lo siguiente; a) Prorrogar el término de duración del Contrato en 30 (Treinta) años a partir de su inscripción original efectuada el 13/03/1991 y llevándolo al 13/03/2021. b) Aumentar el Capital Social a la cifra de \$ 150.000 (pesos Ciento cincuenta mil) mediante capitalización total del Saldo de Ajuste Integral del Capital y capitalización parcial del Saldo de Resultados acumulados, representado por 150.000 cuotas de \$ 1 cada una, quedando totalmente suscripto e integrado por los socios de la siguiente manera: Juan Carlos De Francesco, 75.000 cuotas que representan \$ 75.000 del Capital y Noemí Ana María Menna, 75.000 cuotas que representan \$ 75.000 del Capital y c) Modificar la cláusula 13° del Contrato social estableciendo los Tribunales Provinciales de la ciudad de Firmat para el caso de recurrir a la justicia.

\$ 12,10 155551 Dic. 21

IMPRESORA DEL NEA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del señor juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito n° 4, en lo Civil y Comercial Primera Nominación, a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, Dr. José María Zarza, conforme lo ordenado en autos caratulados Impresora del Nea S.A. s/Designación de Autoridades, Expte. N° 229, folio 94, año 2011, en trámite por ante dicho Registro, se hace saber que la firma IMPRESORA DEL NEA S.A. que gira con domicilio legal en Calle Ludueña N° 615, de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, procedió a renovar sus autoridades, según Asamblea N° 1 de fecha 05 de Setiembre de dos mil once y conforme la Distribución de cargos de acuerdo al Acta de Directorio N° 7 de la misma fecha, las autoridades de la sociedad han quedado de la siguiente manera: Presidente: Sergio Roberto Furrer, de apellido materno Frasca, D.N.I. N° 20.274.488, estado civil casado, nacido el 22/09/68, de nacionalidad argentina, domiciliado en calle General Obligado N° 1466, de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, Empresario, CUIT N° 20-20274488-6; Vice-Presidente: Hernán Darío Furrer, de apellido materno Frasca, D.N.I. N° 25.672.271, estado civil, soltero, nacido el 02/02/77, de nacionalidad argentina, domiciliado en calle General Obligado N° 1466, de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, Empresario, CUIT N° 20-25672271-3; Directora Titular: María Silvina Furrer, de apellido materno Frasca, D.N.I. N° 21.420.535, estado civil casada, nacida el 21/02/70, de nacionalidad argentina, domiciliada en calle 15, Barrio Port Arthur, N° 1132, de la ciudad de Avellaneda, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, Empresaria, CUIT N° 27-21420535-7; Directora Suplente: Silvia Beatriz Argentina Frasca, L.C. N° 4.233.789, estado civil viuda, nacida el 19/02/1943, de nacionalidad argentina, domiciliada en calle General Obligado N° 1466 de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, ama de casa, CUIT N° 27-04233789-2. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe. Dra. Gabriela Suárez. Secretaria.- Reconquista, 13 de Diciembre de 2011.

\$ 32,67 155542 Dic. 21

FUNES COMBUSTIBLES S.R.L.

CESION DE CUOTAS

En la Ciudad de Rosario, a los 24 días del mes de Octubre de 2.011, entre el Señor Gustavo Andrés Fenner, D.N.I. N° 17.957.563, por una parte y como Cedente; y el Señor Pablo Augusto Fenner, D.N.I. N° 17.105.496 y la Señorita Jorgelina Fenner, D.N.I. N° 18.605.760, por otra parte y como Cesionarios, en calidad de socio gerente el primero de ellos, de FUNES COMBUSTIBLES S.R.L., han convenido en la celebración de la presente cesión de cuotas, y acuerdan lo siguiente:

1) Por una parte el Señor Gustavo Andrés Fenner, cede, vende y transfiere 60 (sesenta) cuotas sociales de cien pesos cada una que (\$ 100), que tiene y le pertenece, integradas, cuyo equivalente se fija en la suma de \$ 29.000 (pesos Veintinueve mil), a los fines de la presente cesión de cuotas, al Sr. Pablo Augusto Fenner la cantidad de 30 cuotas sociales

y a la Señorita Jorgelina Fenner la cantidad de 30 cuotas sociales.

2) Como consecuencia de este acto, el Señor Pablo Augusto Fenner resulta titular de 90 (noventa) cuotas sociales de capital de cien pesos cada una (\$ 100), la Señorita Jorgelina Fenner resulta titular de 90 (noventa) cuotas sociales de capital de cien pesos cada una (\$ 100), y la Señora Susana Nélida Bisutti de Fenner resulta titular de 120 (ciento veinte) cuotas sociales de capital de cien pesos cada una (\$ 100), quedando de tal modo suscripto e integrado el capital de la sociedad.

3) Presente en este acto la Señora Susana Nélida Bisutti de Fenner, L.C. N° 6.842.945, presta su absoluta conformidad a la cesión de cuotas convenida, instrumentada mediante el presente convenio.

4) Con lo aprobado precedentemente se procede a modificar por unanimidad las cláusulas quinta (capital social) y sexta (administración y dirección) del contrato social las que quedan redactadas de la siguiente manera:

Quinta: Capital Social: El capital social se fija en \$ 30.000 (pesos treinta mil) dividido en 300 cuotas (trescientas) de \$ 100 (pesos cien) cada una suscriptas e integradas en su totalidad de la siguiente manera: La señora Susana Nélida Bisutti de Fenner suscribe e integra 120 (ciento veinte) cuotas sociales que representan un importe de capital social de \$ 12.000 (pesos doce mil), el señor Pablo Augusto Fenner suscribe e integra 90 (noventa) cuotas sociales que representa un capital de \$ 9.000 (pesos nueve mil) y la Srta. Jorgelina Fenner suscribe e integra 90 (noventa) cuotas sociales que representa un capital de \$ 9.000 (pesos nueve mil).

El socio Pablo Augusto Fenner, asume en carácter de socio gerente. Por tanto la cláusula Sexta queda redactada así:

Sexta: Administración y Dirección: La administración, representación y uso de la firma social estará a cargo del Socio Gerente Pablo Augusto Fenner y su designación será por tiempo indeterminado.

5) Se ratifican las restantes cláusulas del contrato social las que permanecen vigentes, sin modificaciones.

\$ 70 155433 Dic. 21

AIRES DEL CERRO S.R.L.

CONTRATO

1. Socios, Antonio Oscar Nuzzo, D.N.I. N° 8.617.791, arg. Nac. 10/06/51, comerciante, casado, domic. Chassaing 7712 Rosario, (Sta. Fe); Graciela Alicia Detomo, D.N.I. N° 6.651.560, arg. Nac. 03/01/51, comerciante, casada, domic. Chassaing 7712 Rosario, (Sta. Fe); Nuzzo Pamela D.N.I. N° 29.046.617, arg. nacida 27/08/81, Diseñadora Gráfica, casada, domic: La República 8421 Rosario, (Sta. Fe) y Nuzzo Pablo, D.N.I. N° 26.609.220, argentino, nac. 19/05/78, Ingeniero Industrial, casado, domic: 27 de Febrero 1523, piso 2 Dto. A, Rosario, (Sta. Fe)

2. Fecha de constitución: 21 de Noviembre de 2011.

3. Denominación: AIRES DEL CERRO S.R.L.

4. Domicilio: Zeballos 3841, Rosario (S. Fe).

5. Objeto: 1) Elaboración, destilación y compraventa de uvas, vinos, vinagres y alcoholes, espirituosos, licores, vermouths, coñacs-brandies, zumos, mostos, aperitivos, etc., de todas clases y sus derivados similares y subproductos, cultivo y explotación de

vides, viñas, olivares y frutales: fabricación de envases y piperio, y demás ramos relacionados con el comercio e industrias de aquellos líquidos enológicos; así como en conservas de todas clases, incluido productos y subproductos.

6. Plazo: 10 años a contar desde su inscripción en el R.P.C.

7. Capital: \$ 250.000 (pesos doscientos cincuenta mil).

8. Estará a cargo de los gerentes y estos podrán por acta nombrar uno o más gerentes, aunque estos últimos no sean sociedad de esta sociedad. Se nombra Gerente: Pablo Nuzzo y Pamela Nuzzo, cuyos datos se encuentran en el punto I. La fiscalización estará a cargo de los socios.

9. Representarán a la sociedad Gerentes quienes actuaran en forma individual e indistintamente cualquiera de ellos.

10. El ejercicio anual cerrará el 30 de setiembre de cada año.

\$ 40 155436 Dic. 21

J. y G. AGRICOLA Y SERVICIOS S.R.L.

CONTRATO

Con fecha 1 de noviembre de 2011 se ha firmado el contrato social de J. y G. AGRICOLA Y SERVICIOS S.R.L. de acuerdo al siguiente detalle:

1- Socios: Cristian Jorge Papa, argentino, D.N.I. N° 21.416.846, nacido el 9 de febrero de 1970, casado en primeras nupcias con Analía Isabel Galicia, contador público nacional, domiciliado en Bv. Lisandro de la Torre 2657 de la ciudad de Casilda, CUIT 20-21416846-5 y Mariel María Del Lujan Papa, argentina, D.N.I. N° 21.991.402, nacida el 22 de junio de 1971, soltera, comerciante, domiciliada en Moreno 582 de la localidad de Sanford, CUIL 23-21991402-4.

2- Fecha del Instrumento de Constitución: 1 de noviembre de 2011

3- Denominación Social: J. y G. AGRICOLA Y SERVICIOS S.R.L.

4- Domicilio Social: Bv. Lisandro de la Torre 2657 de la ciudad de Casilda.

5- Objeto Social: La sociedad tiene por objeto la ejecución de las siguientes actividades:

a) Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por si o por terceros de establecimientos rurales agrícolas, ganaderos, frutihortícolas, apícolas y forestales, en todas sus formas: siembra, cuidado y cosecha de todo tipo de granos, frutas, hortalizas, pasturas y demás productos de la tierra; compra-venta, acopio y transporte de cereales, semillas de todo tipo y productos agroquímicos; cría, invernación, engorde, mestización, compra-venta y cruce de ganado y/o hacienda de todo tipo; explotación de tambos; forestación y reforestación; b) Servicios: servicios de siembra, fumigación, cosecha y asesoramiento en explotaciones agrícolas, ganaderas, frutihortícolas y forestales, comisiones y consignaciones; c) Inmobiliaria: mediante adquisición, compra-venta, permuta, locación, loteos y subdivisión toda clase de inmuebles urbanos o rurales, urbanización y construcción de obras de arquitectura y/o ingeniería sobre inmuebles urbanos o rurales, exceptuando la intermediación entre la compra-venta. La sociedad no realizará las actividades comprendidas en el Artículo 299 de la Ley de Sociedades. En caso que para el cumplimiento del objeto sea necesario la intervención de un profesional, se recurrirá a un profesional matriculado según la materia. Para el cumplimiento de su objeto social la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer

todos aquellos actos que no estén prohibidos por este Estatuto o por las leyes.

6- Plazo de Duración: 10 años.

7- Capital Social: El capital social se fija en la suma de \$ 300.000,00 (pesos trescientos mil), divididos en doscientas (300) cuotas de capital de \$ 1.000,00 (pesos mil) cada una, suscriptas e integradas por los socios en las proporciones y formas siguientes: el socio Cristian Jorge Papa, suscribe la cantidad de ciento cincuenta (150) cuotas de capital que representan \$ 150.000,00 (pesos ciento cincuenta mil), de los cuales integra en este acto la suma de \$ 37.500,00 (pesos treinta y siete mil quinientos) en efectivo y el saldo, se compromete a integrarlo, también en efectivo, en un plazo no mayor de dos años de la fecha de este contrato y el socio Mariel María Del Lujan Papa, suscribe la cantidad de ciento cincuenta (150) cuotas de capital que representan \$ 150.000,00 (pesos ciento cincuenta mil), de los cuales integra en este acto la suma de \$ 37.500,00 (pesos treinta y siete mil quinientos), en efectivo y el saldo, se compromete a integrarlo, también en efectivo, en un plazo no mayor de dos años de la fecha de este contrato

8- Organos de Administración y Fiscalización: La administración estará a cargo de Cristian Jorge Papa y Mariel María Del Lujan Papa quienes las asumen con el carácter de "Socios Gerentes".

La fiscalización estará a cargo de todos los socios.

9- Organización de la Representación Legal: Los socios gerentes usarán su propia firma con el aditamento de socio gerente, precedido por la denominación social, actuando en forma indistinta.

10- Fecha de Cierre del Ejercicio: treinta y uno de agosto de cada año.

\$ 75 155440 Dic. 21

TORNERIA AUTOMATICA S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Fecha del instrumento: 05/09/2011

Se modifica del contrato social los siguientes artículos quedando redactados de la siguiente forma:

Artículo Segundo: La sociedad tiene su domicilio legal en la ciudad de Rosario, pudiendo establecer agencias o sucursales, establecimientos o cualquier otra clase de representación y constituir domicilios especiales en cualquier lugar del país o del extranjero.

Quedando fijado el domicilio en la calle Cochabamba 3849 de la ciudad de Rosario.

Artículo Sexto: Administración y Representación. Uso de la firma Social: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de uno o varios socios, quien/quienes la ejercerá/ejercerán con el carácter de socio gerente/socios gerentes. El uso de la firma social para todos los actos y contratos inherentes a la sociedad necesitará la firma indistinta de cualquiera de ellos, en caso de que existan dos o más socios gerentes, precedida de la denominación social TORNERIA AUTOMATICA S.R.L. que estamparán en sello o de puño y letra. El mandato es ilimitado pero no podrá/podrán hacer uso de la firma social, bajo ningún concepto en prestaciones a título gratuito, ni en fianzas o garantías de terceros, ni en negocios ajenos a la sociedad.

Quedando designada como soda gerente a Claudia Silvina Buttice quien acepto e cargo.

Se realiza la cesión de las cuotas sociales de la siguiente manera:

El señor Candido Ugarte Ayastuy vende, cede, y transfiere la cantidad de 27.200 (veintisiete mil doscientas) cuotas de capital de \$ 1 (un peso) cada una que representan un total de \$ 27.200 (veintisiete mil doscientos pesos), que tiene y le corresponden en la sociedad Tornería Automática S.R.L, a favor de la señora Claudia Silvina Buttice, y la señora Norma Delia Etchevarne vende, cede, y transfiere la cantidad de 244.800 (doscientos cuarenta y cuatro mil ochocientas) cuotas de capital de \$ 1 (un peso) cada una que representan un total de \$244.800.- (doscientos cuarenta y cuatro mil ochocientos pesos), que tiene y le corresponden en la sociedad Tornería Automática S.R.L, a favor del señor Sergio Oscar Bianco. Se deja constancia que las cuotas de capital que el señor Candido Ugarte Ayastuy y la señora Norma Delia Etchevarne ceden, coincide con la totalidad de las cuotas que poseían de la sociedad

De acuerdo a la cesión el artículo 8 queda redactado de la siguiente manera: Artículo Octavo el capital social queda fijado en \$ 272.000 (pesos doscientos setenta y dos mil), dividido en 272.000 cuotas de \$ 1 (pesos uno) cada una repartida de la siguiente manera: el señor Sergio Oscar Bianco, 244.800 (dos cientos cuarenta y cuatro mil ochocientas) cuotas de capital de \$ 1 (un peso) cada una que representan un total de \$ 244.800 (doscientos cuarenta y cuatro mil ochocientos pesos) y la señora Claudia Silvina Buttice, 27.200 (veintisiete mil doscientas) cuotas de capital de \$ 1 (un peso) cada una que representan un total de \$ 27.200 (veintisiete mil doscientos pesos).

\$ 55 155454 Dic. 21

TRANSPORTE ORION S.R.L.

CONTRATO

Fecha instrumento: 13 de Diciembre de 2011.

Socios: Rita Carolina Duarte Sequino, argentina, mayor de edad, soltera, de profesión Licenciada en Fonoaudiología, domiciliada en Artigas 1070 de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez, Provincia de Santa Fe, D.N.I. 27.084.966, C.U.I.T. 57-27084956-6 - nacida el 22 de Febrero de 1979, y Desire Pamela Duarte Sequino, argentina, mayor de edad, soltera, de profesión docente, domiciliada en Ituzaingo 1884 Piso 3 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, D.N.I. 25.667.373, C.U.I.T. 27-25667373-3, nacida el 10 de Mayo de 1977,

Denominación: TRANSPORTE ORION S.R.L.

Duración: Veinte años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse a:

* Prestación de servicios de transporte a niños discapacitados

Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los negocios, actos y contratos que se relacionen con su objeto, ya sea por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier punto del país o en el exterior

Capital social: El Capital se fija en la suma de pesos cien mil (\$ 100.000), dividido en mil (1000) cuotas de pesos cien (\$100) cada una, e integrando en éste acto el 25% cada socio.

Dirección y administración: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, con firma indistinta.

Fiscalización: A cargo de los socios o contratando personas idóneas.

Fecha de cierre del Ejercicio: 30 de Septiembre de cada año.

Gerente: Desire Pamela Duarte Sequino.

Sede Social: Ituzaingo 1884 Piso 3 de la ciudad de Rosario, Provincia- de Santa Fe.

\$ 30 155471 Dic. 21

METALCOR S.R.L.

DESIGNACION DE GERENTES

Designación de Gerente: conforme a la cláusula sexta del Contrato Social de METALCOR S.R.L., se resuelve por unanimidad designar como Gerente a los Sres. Daniel Alfredo Parucci, argentino, nacido el 29 de septiembre de 1978, de profesión comerciante, casado con Marta Sol Marantelli, con domicilio en Molina 1223 de la localidad de Correa, provincia de Santa Fe, D.N.I. 26.820.275, Cuit 20-268220275-8, y Lucas Mariano Dibono, argentino, nacido el 07 de Diciembre de 1.980, de profesión comerciante, soltero, con domicilio en calle Santa Fe 1125 de la localidad de Correa, provincia de Santa Fe, D.N.I. 28.489.904, Cuit 20-28489904-1; quienes actuarán de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula sexta del Contrato Social.

\$ 30 155495 Dic. 21

BLANCH ASOCIADOS S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial de 1ra. Nominación del Registro Público de Comercio se ha ordenado la siguiente inscripción:

1. Denominación: BLANCH ASOCIADOS S.R.L.
2. Socios: Alberto Oscar Blanch, argentino, nacido el 15/09/1956, domiciliado en El Zonda N° 2494, Funes, D.N.I. 12.520.321 casado, de profesión Contador Público, CUIT: 20-12520321-4 y Gustavo Alfredo Blanch, argentino, nacido el 25/02/1958, domiciliado en 9 de Julio N° 247 Bis, Arroyo Seco, casado, D.N.I. N° 12.381.119, de profesión Contador Público, CUIT: 20-12381119-5.
3. Fecha de Constitución 11 de Noviembre de 2011.
4. Domicilio: Chacabuco N° 2139, Rosario, Sta. Fe.
5. Objeto: La prestación de servicios profesionales de incumbencia de los profesionales en Ciencias Económicas.
6. Plazo: Diez años a partir de la Inscripción en el Registro Público de Comercio.
7. Capital Social: \$ 60.000.-
8. Administración: La dirección, administración y representación de la Sociedad estará a cargo de los socios. Actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos, a cargo de Alberto Oscar Blanch y Gustavo Alfredo Blanch.
9. Fiscalización: a cargo de todos los socios.
10. Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de Octubre de cada año.

4 30 155499 Dic. 21

BDM S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación a cargo del Registro Público de Comercio, ordénase la publicación por el término de un Día del siguiente aviso referido a la constitución de BDM S.R.L.

1) Datos de los fundadores: Fernando Antonio Marchiaro, argentino, D.N.I. Nº 21.885.429, con CUIT 20-21885429-0, Contador Público Nacional, nacido el 2 de diciembre de 1970, Casado de Laura Elisa Spadoni, domiciliado en calle De los Robles 236 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, Gabriel Carlos Díaz Pouchou, argentino. Comerciante, nacido el 5 de abril de 1972, D.N.I. 22.777.527, con CUIT 20-22777527-1 Casado con Natalia Andrea Provenzano, con domicilio en calle Olmo Parvifolia sin numero Lote 522 de la ciudad de Funes, Provincia de Santa Fe, y Marcelo José Barbey, Argentino, Contador Público Nacional, nacido el 19 de Julio de 1966, D.N.I. 18.001.687, con CUIT 20-18001687-3, Casado con Silvina Patricia Cerolini, con domicilio en Pasaje 1534 Nro. 764 Bis, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe

2) Fecha del instrumento constitutivo: 13 días del mes de Octubre de 2011.

3) Denominación social: BDM S.R.L.

4) Domicilio: La Sede Social se establece en la calle Dorrego 1209 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto la realización de todo tipo de negocios con bienes inmuebles propios: su compra, su venta, su construcción, su locación, su financiación con fondos propios. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato social.

6) Plazo de duración: 10 (Diez) años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos Ciento Dos Mil (\$ 102.000), divididas en cien (100) cuotas de pesos mil (\$ 1.000) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Fernando Antonio Marchiaro suscribe treinta y cuatro (34) cuotas de capital de \$ 1.000.- cada una que representan la suma de pesos treinta y cuatro mil (\$ 34.000), Marcelo José Barbey suscribe treinta y cuatro (34) cuotas de capital de \$ 1.000. - cada una que representan la suma de pesos treinta y cuatro mil (\$34.000) y, Gabriel Carlos Díaz Pouchou suscribe treinta y tres (34) cuotas de capital de \$ 1.000. - cada una que representan la suma de pesos treinta y cuatro mil (\$34.000).

8) Organo de administración, dirección y fiscalización: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usaran sus propias firmas con el aditamento de Socio-Gerente o Gerente, según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistintamente y alternativamente cualesquiera de ellos. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

9) Fecha de cierre del ejercicio: el último día del mes de Septiembre de cada año.

10) Gerencia: se resuelve por unanimidad designar como gerente a Gabriel Carlos Díaz Pouchou, quienes actuarán de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula séptima del contrato social.

\$ 48

155523

Dic. 21

LOGISTICA CASAS - BELLUZ - CECCHINI S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, se hace saber que la sociedad LOGISTICA CASAS - BELLUZ -CECCHINI S.A. con domicilio en Bv. San Diego 607 de la localidad de Villa Gobernador Gálvez, inscripta al Tomo 86 Fº 3464 N° 183 de 06/05/2005 en el Registro Público de Comercio, ha resuelto por Asamblea General Ordinaria de fecha 12/12/2011, designar nuevos directores, quedando conformado el nuevo directorio por Director Titular v bajo el cargo de Presidente el Sr. Eduardo Manuel Casas, argentino, nacido el 29/07/1962, D.N.I. 14.955.054, CUIT 20-14955054-3 casado en primeras nupcias con Rosaria Albanese, comerciante, domiciliado en Bv. San Diego 607 de Villa Gobernador Gálvez y Director suplente el Sr. Alberto Luis Belluz, argentino, nacido el 13/03/1962, D.N.I. 14.831.049, CUIT 20-14831049-2, divorciado, con domicilio en Pte. Roca 4546 de Rosario. Rosario, 15 de Diciembre de 2011.

§ 20 155545 Dic. 21

IVIX ASISTENCIA S.A.

CAMBIO DE DIRECTORIO

De acuerdo a lo dispuesto por el Acta de Asamblea General Ordinaria N° 5, de fecha 09 de Junio de 2011, los accionistas de IVIX ASISTENCIA S.A., han resuelto designar los integrantes del nuevo Directorio, y con posterioridad, según Acta de Reunión de Directorio N° 16, de fecha 29 de Junio de 2011, se determinó la distribución de cargos como sigue: Presidente: Alberto López Blanco, Pasaporte N° 16.292.722M; Director Suplente: Sebastián Bartolomé Falus D.N.I. 20.987.250, quedando compuesto el Directorio de la siguiente manera: Presidente: Alberto López Blanco; Director Suplente: Sebastián Bartolomé Falus. Rosario, 15 de Diciembre de 2011.

§ 20 155556 Dic. 21

FUNDRAISING CONTACTS S.A.

CAMBIO DE DIRECTORIO

De acuerdo a lo dispuesto por el Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 19 de Mayo de 2011, los accionistas de FUNDRAISING CONTACTS S.A., han resuelto designar los integrantes del nuevo Directorio,, y con posterioridad, según Acta de Reunión de Directorio N° 08, de fecha 27 de Mayo de 2011, se determinó la distribución de cargos como sigue: Presidente: Alberto López Blanco, Pasaporte N° 16.292.722M; Director Suplente: Sebastián Bartolomé Falus D.N.I. 20.987.250, quedando compuesto el Directorio de la siguiente manera: Presidente: Alberto López Blanco; Director Suplente: Sebastián Bartolomé Falus. Rosario, 15 de Diciembre de 2011.

§ 20 155557 Dic. 21

E.R.A. Energías Renovables Argentinas S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En la localidad de Píamente, Departamento San Martín, Provincia de Santa Fe, al 01 día del mes de Julio del año 2011 los señores socios de E.R.A. Energías Renovables Argentinas S.R.L. se reúnen en Asamblea Extraordinaria en la sede social sito en calle Alberdi 1048 de la localidad de Piamonte para proceder a la renovación del mandato de las funciones de socio gerente de E.R.A. Energías Renovables Argentinas S.R.L. de acuerdo a la siguiente cláusula:

Primera: Al finalizarse el plazo para el ejercicio en sus funciones como Socio Gerente establecido en la cláusula sexta del Contrato Social de E.R.A. Energías Renovables Argentinas S.R.L. se renueva a partir del 01 de Octubre de 2011 por un plazo de 5 años en su cargo de socio gerente al señor Pablo Daniel Cobalti, D.N.I. N° 30.022.167, domiciliado en zona rural de Piamonte.

Segunda: Se modifica por acuerdo unánime de socios la Cláusula Sexta del Contrato Social de E.R.A. Energías Renovables Argentinas S.R.L. la cual quedará redactada de la siguiente manera:

“Administración y Representación. La administración de la sociedad estará a cargo del socio gerente designado en acta aparte. El mismo ejercerá la representación legal de la sociedad y su firma obliga a la sociedad. Desempeñará sus funciones de gerente por 5 años de plazo, pudiendo ser removido únicamente por justa causa. En el ejercicio de la administración dicho socio podrá dar el cumplimiento de los fines sociales: constituir toda clase de derechos reales, permutar, ceder, tomar en locación bienes inmuebles, administrar bienes de otros, otorgar poderes especiales, y generales, realizar todo acto o contrato por el cual se adquiera o enajenen bienes, solicitar créditos, abrir cuentas corrientes y efectuar toda clase de operaciones bancarias, en el país y en el extranjero. Asimismo, realizar operaciones de importación y exportación, dejando constancia que las enumeraciones precedentes no son taxativas sino simplemente enunciativas, pudiendo realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, incluidos los especificado en los artículo 782 y 1881 del Código Civil y el artículo 9 del Decreto 5965/63, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad. Previa lectura y ratificación de la presente, se firma el acta en el lugar y fecha más arriba indicados.

§ 45 155559 Dic. 21

FUNES PUB S.R.L.

CONTRATO

Individualización de los Socios: Rodrigo Pastor, argentino, nacido el 06 de diciembre de 1968, de profesión arquitecto, con domicilio en la calle Pueyrredón 56 Dpto. 1 de Rosario (Pcia. de Santa Fe), titular del D.N.I. 20.536.219, de apellido materno Malaguti, casado en primeras nupcias con María Alejandra Muñoz, D.N.I. 22.329.244; Juana Raquel García, argentina, nacida el 16 de febrero de 1958, de profesión comerciante, con domicilio en la calle Pasaje Fernández 950 Dpto. 2 de Rosario (Pcia. de Santa Fe), titular del D.N.I. 11.845.013, de apellido materno Manassero, casada en primeras nupcias con Walter

Néstor Villegas D.N.I. 13.588.412 y Federico Pablo Villegas, argentino, nacido el 19 de febrero de 1984, de profesión comerciante, con domicilio en Pasaje Fernández 950 Dpto. 2 de Rosario (Pcia. de Santa Fe), titular del D.N.I. 30.688.753 de apellido materno Giró, de estado civil soltero.

Fecha del Instrumento de Cesión: 01 de noviembre de 2011.

Razón Social: FUNES PUB S.R.L.

Antecedentes Sociales FUNES PUB S.R.L.: Sociedad inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario el 07 de noviembre de 2008 en Contratos al Tomo 159 Folio 25545 Número 2042 y modificado en Contratos al Tomo 161 Folio 21956 Número 1524 en fecha 07 de septiembre de 2010

La sociedad tiene una duración hasta el 06/11/13

Cesión de Cuotas:

Pastor Rodrigo, vende, cede y transfiere la totalidad de sus cuotas sociales que a la fecha son un mil (1.000) cuotas sociales que a su valor nominal de pesos diez (\$ 10) cada una, totalizan un capital de pesos diez mil (\$ 10.000) en la proporción que a continuación se detalla: Ochocientas (800) cuotas sociales que a su valor nominal de pesos diez (\$ 10) cada una, totalizan la suma de pesos ocho mil (\$ 8.000) a favor del Señor Rodríguez Matías Gabriel. Doscientas (200) cuotas sociales que a su valor nominal de pesos diez (\$ 10) cada una, totalizan la suma de pesos dos mil (\$ 2.000) a favor del Señor Rodríguez Rubén Dionisio.

La venta, cesión y transferencia de la totalidad de las cuotas sociales indicadas en el punto anterior se realiza en la suma de Pesos Diez Mil (\$ 10.000). Se encuentran comprendidos en esta venta todos los derechos que pudiera tener el cedente sobre las mencionadas cuotas, ya sea por reservas o por cualquier otro concepto hasta la fecha de venta.

Villegas Federico Pablo, vende, cede y transfiere a favor del Señor Rodríguez Rubén Dionisio la totalidad de sus cuotas sociales que a la fecha son un mil (1.000) cuotas sociales que a su valor nominal de pesos diez (\$ 10) cada totalizan un capital de pesos diez mil (\$ 10.000).

La venta, cesión y transferencia de la totalidad de las cuotas sociales indicadas en el punto anterior se realiza en la suma de pesos diez mil (\$ 10.000,-). Se encuentran comprendidos en esta venta todos los derechos que pudiera tener el cedente sobre las mencionadas cuotas, ya sea por reservas o por cualquier otro concepto hasta la fecha de venta.

García Juana Raquel, vende, cede y transfiere a favor del Señor Rodríguez Rubén Dionisio la totalidad de sus cuotas sociales que a la fecha son dos mil (2.000) cuotas sociales que a su valor nominal de pesos diez (\$ 10) cada una, totalizan un capital de pesos veinte mil (\$ 20.000,-).

La venta, cesión y transferencia de la totalidad de las cuotas sociales indicadas en el punto anterior se realiza en la suma de Pesos Veinte Mil (\$ 20.000,-). Se encuentran comprendidos en esta venta todos los derechos que pudiera tener la cedente sobre las mencionadas cuotas, ya sea por reservas o por cualquier otro concepto hasta la fecha de venta.

Capital Social: De este modo el Capital Social que es actualmente de cuatro mil (4.000) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una, es decir de pesos cuarenta mil (\$ 40.000) queda así conformado: Rodríguez Rubén Dionisio CUIT/CUIL 20-12720117/0 tres mil doscientas (3.200) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una, es decir pesos treinta y dos mil (\$ 32.000,-) y Rodríguez Matías Gabriel CUIT/CUIL 20-32.324.832/0 ochocientas (800) cuotas de pesos

diez (\$10) cada una, es decir pesos ocho mil (\$ 8.000,-).

Designación de Gerente: se designa como único gerente de la sociedad al Señor Rodríguez Rubén Dionisio, CUIT/CUIL 20-12720117/0, argentino, nacido el 19 de Junio de 1957, de profesión comerciante, con domicilio en la calle Mitre 2048 de Funes (Pcia. De Santa Fe), de apellido materno Cabrera, de estado civil soltero, titular del D.N.I. N° 12.720.117, quien actuará de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula sexta del contrato social.

\$ 100 155562 Dic. 21

ANUE S.R.L.

CONTRATO

1) Integrantes: Marcos Moyano, argentino, casado en primeras nupcias con María Miranda, nacido el 18 de agosto de 1979, D.N.I. N° 27.680.057, domiciliado en calle Corrientes 1132 Piso 2 Depto "A" de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, de profesión Programador y Fabián Ezequiel Gallina, argentino, soltero, nacido el 20 de enero de 1987, D.N.I. N° 32.773.008, domiciliado en calle Catamarca 3670 Piso 1° Depto "1" de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, de profesión Programador.

2) Fecha de constitución: 15/12/2011.

3) Denominación: "ANUE S.R.L."

4) Domicilio: Balcarce 522 Depto "1", de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

5) Objeto: La sociedad tendrá por objeto la explotación de las siguientes actividades: A) Investigación y Desarrollo de productos, procesos y servicios de software, existentes o que se creen en el futuro, de partes de sistemas, módulos, rutinas, procedimientos, documentación y otros que estén destinados para sí o para ser provistos a terceros, siempre que se trate de desarrollos integrables o complementarios a productos de software registrables, Implementación y puesta a punto de productos de software propios o creados por terceros. Desarrollo de software a Medida, dictado de cursos, servicios de Consultoría, servicios relacionados con la base de datos. B) La comercialización de software y hardware. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Pudiendo exportar o importar en forma directa o indirectamente.

6) Duración: treinta años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital: Pesos Setenta Mil (\$ 70.000), dividido en Siete Mil (7.000) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una.

8) Administración y Fiscalización: La fiscalización de la sociedad se estará a cargo de todos los socios, la dirección y administración de la sociedad será en forma indistinta y/o individual cada uno de ellos de los socios Marcos Moyano y Fabián Ezequiel Gallina a quienes se los designa en este acto en calidad de Socios Gerentes de la sociedad, quienes obligarán a la sociedad firmando, usando su firma particular precedida por la denominación social "ANUE S.R.L." que estamparán en sello o de puño y letra.

9) Organización de la representación legal: estará a cargo de los socios Gerentes indistintamente. Se prescinde de sindicatura.

10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 32 155492 Dic. 21

SERVICIOS CORDIALES S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela se hace saber lo siguiente: Los socios de la entidad "SERVICIOS CORDIALES S.R.L." Sres. Luis Alberto TORRES, D.N.I. Nº 11.809.433 y Luis Darío TORRES, D.N.I. Nº 30.837.445, mediante Acta de reunión de socios de fecha: 12/12/11, resuelven lo siguiente: 1º) Incorporar como Gerente al Socio Sr. Luis Alberto Torres, D.N.I. Nº 11.809.433, quedando la administración de la Sociedad a cargo de ambos socios gerentes, Sres. Luis Alberto Torres, D.N.I. Nº 11.809.433 y Luis Darío Torres, D.N.I. Nº 30.837.445, y actuarán en el uso de la firma social en forma "indistinta" Como consecuencia de lo actuado se modifica la cláusula séptima (administración) la que queda redactada de la siguiente manera: Cláusula Séptima:" La Dirección, administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de ambos socios en el carácter de "gerentes" actuando en forma indistinta cualquiera de ellos y permanecerán en el cargo por el término de dos (2) ejercicios. Los Gerentes tendrán el uso de la firma social, que en todos los casos deberá estar precedida por el sello de la sociedad". 2) Cambio de domicilio de la Sede Social: Por razones administrativas se resuelve trasladar el domicilio actual de la Sociedad al de calle General Miguel de Azcuénaga Nº 602 de la ciudad de Ceres, Dpto. San Cristóbal, Provincia de Santa Fe, modificándose como consecuencia la cláusula cuarta del Contrato Social, la que queda redactada de la siguiente manera: Cláusula cuarta: "La Sociedad tendrá su domicilio en calle General Miguel de Azcuénaga Nº 602 de la ciudad de Ceres, Dpto. San Cristóbal, Provincia de Santa Fe, República Argentina, pudiendo establecer sucursales y/o dependencias en cualquier lugar de la República, con acuerdo de los socios. Lo que se publica a los efectos de ley. Rafaela, 14 de diciembre de 2011. - Marcela Zanutigh, Secretaria.

§ 21 155403 Dic. 21

NEPAP S.R.L.

CONTRATO

Autos: "NEPAP S.R.L. s/Contrato Social" Expediente Nº 510/2011. Registro público de Comercio de Venado Tuerto. Se hace saber que se ha dispuesto la publicación de siguiente contrato social.

Denominación: NEPAP S.R.L.

Socios: Eduardo Alfonso Gay, argentino, D.N.I. 7.856.688, casado en primeras nupcias con la Sra. Isabel Graciela Celiz, nacido el 10/07/1949, con domicilio en Ruta Nac. 8 y Calle 57 (Barrio Los Robles) de la ciudad de Venado Tuerto, de profesión médico; Andrea Vanesa Gay, argentina, D.N.I. 25.508.014, casada en primeras nupcias con Carlos Roberto Bonetto, nacida el 04/10/1976, con domicilio en Chacabuco 1446 de la ciudad de Venado Tuerto, de profesión médica; Federico Alejandro Gabrielli, argentino, D.N.I. 14.703.092, divorciado del matrimonio contraído en primeras nupcias con la Sra. Sandra Mónica Juri, con domicilio en Belgrano 619, piso 11 de la ciudad de Venado Tuerto, de

profesión médico; Sonia Maldonado, argentina, D.N.I. 12.528.054, divorciada del matrimonio contraído en primeras nupcias con el Sr. Jorge Oswald, con domicilio en Lavalle 1786 de la ciudad de Venado Tuerto, de profesión médica; María Florencia Bonetto, Argentina, D.N.I. 29.349.050, casada en primeras nupcias con el Sr. Guillermo Andrés Yadanza, nacida el 14/04/1982, con domicilio en Dante Alighieri 804 de la ciudad de Venado Tuerto, de profesión médica; María Elena Brizuela, argentina, D.N.I. 20.399.745, soltera, nacida el 06/01/1969, con domicilio en Iturraspe 998 P.B. de la ciudad de Venado Tuerto, de profesión médica y Analía Edith Quiroga, argentina, D.N.I. 27.744.846, casada en primeras nupcias con el Sr. José Daniel Nanni, nacida el 04/04/1980, con domicilio en Falucho 241 de la ciudad de Venado Tuerto, de profesión médica.

Domicilio: Belgrano 619, piso 11° de Venado Tuerto, Pcia. de Santa Fe.

Fecha de Contrato: 29 días del mes de Septiembre de 2011.

Duración: Noventa (90) años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La prestación de servicios de asistencia, asesoramiento, organización y orientación dentro de las especialidades de neonatología y pediatría médica. Ejerciendo su dirección técnica por intermedio de médicos con título habilitante y abarcando las áreas de incumbencia que deriven directa e indirectamente de las especialidades referidas precedentemente. Ofreciendo y prestando toda clase de tratamiento médico - quirúrgico, físico, químico, psíquico y electrónico, basados en procedimientos científicos aprobados a realizarse por medio de profesionales con título habilitante de acuerdo con las reglamentaciones en vigencia.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos Ciento Un Mil Quinientos (\$ 101.500) divididos en diez mil ciento cincuenta (10.150) cuotas partes, de pesos diez (\$ 10) cada una de ellas, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: El socio Eduardo Gay suscribe 1450 cuotas partes de \$ 10 cada una, o sea \$ 14.500. La socia Andrea V. Gay suscribe 1450 cuotas partes de \$ 10 cada una, o sea \$ 14.500. El socio Federico Gabrielli suscribe 1450 cuotas partes de \$ 10 cada una, o sea \$ 14.500. La socia Sonia Maldonado suscribe 1450 cuotas partes de \$ 10 cada una, o sea \$ 14.500. La socia María Florencia Bonetto suscribe 1450 cuotas partes de \$ 10 cada una, o sea \$ 14.500. La socia María Elena Brizuela suscribe 1450 cuotas partes de \$ 10 cada una, o sea \$ 14.500. La socia Analía Edith Quiroga, suscribe 1450 cuotas partes de \$ 10 cada una, o sea \$ 14.500. Todos los socios integran, en dinero en efectivo, en este acto un 25% del capital social suscripto, o sea la suma de \$ 25.375 y el 75% restante del capital social, o sea la suma de \$ 76.125, se comprometen a integrarlo, también en dinero en efectivo dentro del plazo de dos (2) años, contado desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Administración: Estará a cargo del socio gerente Sr. Federico Alejandro Gabrielli.

Fiscalización: Estará a cargo de todos los socios. Balance general y cierre del ejercicio: El día 31 de Diciembre de cada año.

\$ 32 155480 Dic. 21

SAN FRANCISCO
AGROPECUARIA S.A.

REFORMA ESTATUTARIA

Por disposición de la Señora Juez en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, juez subrogante. Secretaría a cargo del Dr. Federico Bertram, se ha dispuesto la siguiente publicación, conforme a lo establecido en el art. 10 de la Ley 19.550 s/decreto de fecha 12 de Diciembre de 2011.

1) En Asamblea Extraordinaria del 30/09/2010 los Sres. Juan Carlos Murtagh, argentino, L.E. N° 8.374.228, C.U.I.T. N° 20-08374228-7, nacido el 25 de Noviembre de 1950, casado en primeras nupcias con María del Carmen Franetovich, ingeniero agrónomo, domiciliado en calle Moreno N° 1030 de la localidad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe, y Ricardo Luis Tini, argentino, D.N.I. N° 8.445.865, C.U.I.T. N° 20-08445865-2, nacido el 9 de Julio de 1951, casado en primeras nupcias con Elsa María Serra, contador público, domiciliado en calle Belgrano N° 1096 de la localidad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe; únicos accionistas de SAN FRANCISCO AGROPECUARIA S.A., sita en calle Moreno N° 1030 de la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe, resolvieron la escisión sin disolución de la mencionada sociedad constituyendo BALLI AGROPECUARIA S.A.

2) Con fecha 18/02/2011 se reúnen en Asamblea Extraordinaria los Sres. mencionados en el punto IM° 1, únicos accionistas de la sociedad escidente a fin de ratificar la escisión social y de resolver e instrumentar las siguientes reformas estatutarias consecuentes de la misma.

2.1) Sede Social: Se excluye la sede social del artículo primero del estatuto social y se ratifica la misma en calle Moreno N° 1030 de la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe. Nuevo artículo primero: "Artículo 1°: La sociedad se denomina SAN FRANCISCO AGROPECUARIA S.A. y tiene domicilio legal en la ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, provincia de Santa Fe, pudiendo el Directorio establecer sucursales y representaciones o agencias en cualquier parte del país o del extranjero".

2.2) Plazo de Duración: Se resolvió por unanimidad prorrogar el plazo de duración por un período adicional de 10 (diez) años a contar desde el 11 de Abril de 2011, venciendo en consecuencia el 11 de Abril de 2021. "ARTÍCULO 2: La duración es de 30 años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio, que data del 11 de Abril de 1991, al Tomo 72, Folio 1067, N° 60".

2.3) Capital Social: Se aprobó la reducción del capital social con motivo de la escisión social y conjuntamente su aumento hasta la suma de \$ 200.000.

"ARTÍCULO 4°: El capital social asciende a la suma de \$ 200.000 (pesos doscientos mil) representado por 200.000 acciones (doscientas mil) de \$ 1 (pesos uno) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme el artículo 188 de la Ley 19.550".

3) Directorio: El Directorio estará compuesto por 1 Director Titular y 1 Director Suplente quienes durarán en su cargo tres ejercicios. El mismo se compone de la siguiente manera:

- Director Titular: Juan Carlos Murtagh, a cargo de la Presidencia.
- Director Suplente: Ricardo Luis Tini.

Se fija el domicilio especial de los señores Directores en la sede social.
Venado Tuerto, Diciembre de 2011.

\$ 60 155565 Dic. 21

VEHICULOS LONG S.A.

ESTATUTO

1) Socios: En la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, a los 5 días del mes de Setiembre del año 2011, se reúnen el señor Juan Luis Sona, argentino, empresario D.N.I. N° 12.131.530, nacido el 13 de febrero de 1958, casado en primeras nupcias con la señora Erica Marcela Long, con domicilio en calle Sargento Cabral N° 1272, San Jorge, provincia de Santa Fe, CUIT. 20-121315301; la señora Erica Marcela Long, argentina, empresaria D.N.I. N° 14.171.201 nacida el 31 de mayo de 1960, casada en primeras nupcias Con el señor Juan Luis Sona con domicilio en calle Sargento Cabral N° 1272, San Jorge, provincia de Santa Fe, CUIT. 27-14171201-8 en carácter de representante de LONG AUTOMOTORES S.A., CUIT. 30-597288650 conforme al Acta de Directorio N° 228 de fecha 30 de Agosto de 2011, y el señor Yves Roque Long, argentino, empresario L.E. 6.277.408, nacido el 13 de octubre de 1932, casado en primeras nupcias con la señora Shirley María Stiefel, con domicilio en calle Corrientes N° 799, Rafaela, provincia de Santa Fe, CUIT. 20-062774089 en carácter de representante de ALPES AUTOMOTORES S.A., CUIT 30-592246607 conforme al Acta de Directorio N° 169 de fecha 29 de Agosto de 2011.

2) Fecha instrumento constitución: 5 de setiembre de 2011.

3) Denominación social: VEHICULOS LONG S.A.

4) Domicilio: La sociedad constituye su domicilio legal en calle Av. Angela de la Casa N° 553 Rafaela/Departamento Castellanos, provincia de Santa Fe.

5) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto realizar por Financiación por cuenta propia, y/o de terceros y/o asociada con terceros, y/o tomando participación en otra empresa que se dedique a ellas, en el país o en el extranjero, con las limitaciones de los artículos 30 y 31 de la Ley 19550, a las siguientes actividades: a) La explotación integral de una concesionaria automotor, para la comercialización, importación y/o exportación de vehículos propias nuevos y usados, compra, venta e importación y exportación de repuestos y accesorios para automotores, prestación de servicios de mantenimiento mediante la explotación de un taller de mecánica del automotor, y todo lo que hace a la industria automotriz, como así también para la compra, venta de motocicletas, ciclomotores, maquinarias e implementos agrícolas, viales, social, tractores, generadores, equipos de bombeo, lanchas, equipos de audio y video, jurídico motores marinos fuera de borda y motores de todo tipo, repuestos y accesorios. b) El otorgamiento de prestamos, con intereses y/o cláusulas de ajuste, fianzas o avales, garantía real o personal, o sin garantía, a corto, mediano y largo plazo, para financiar operaciones realizadas o a realizarse, que deriven de su giro comercial, aporte de capitales a empresas, en giro o en vías de formación, sociedades de garantía recíprocas, existentes o a constituirse, para la realización de operaciones concertadas o a concertarse, así como la compraventa de títulos, acciones, y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, en cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse, como así también la constitución, compra y/o venta de futuros, opciones, y toda otra modalidad en la operatoria de contratos derivados del mercado agrario y su participación en las bolsas correspondientes. Todas las actividades previstas serán con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras (Ley 21526) o cualesquiera otra que requiera el concurso público; c) La adquisición, administración, construcción, locación o arrendamiento, fraccionamiento, venta y/o permuta de bienes inmuebles, urbanos, rurales o suburbanos, y cualesquiera otras operaciones de rentas inmobiliarias con exclusión de toda actividad del artículo 299 - inc. 4 de la Ley 19550 y las propias de los

corredores inmobiliarios. En su caso y según la materia en cuestión se contratará profesionales de la matrícula con incumbencia en el tema. d) La explotación de establecimientos agrícola-ganaderos, cría y engorde de ganados, tambos y la comercialización de sus productos sin elaborar, semielaborados o totalmente elaborados. Para el cumplimiento del objeto social, la sociedad podrá efectuar cualquier tipo de operaciones y/o actos jurídicos que tengan relación directa o indirecta con su objeto social, sean estos antecedente, consecuencia o estén relacionados con la explotación de sus negocios, en cuyos casos gozará de plena capacidad jurídica para todos asimismo para el ejercicio de todas las acciones a que hubiere lugar sin otra limitación que la surgida de las leyes o de estos estatutos. 6) Plazo de duración: El plazo de duración de la sociedad es de cincuenta (50) años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital social: El capital social es de Pesos Dos millones (\$ 2.000.000,00) representado por Veinte mil (20.000) acciones de Pesos Cien (\$ 100,00) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado, por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550.

8) Organos de Administración y Fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de siete quienes durarán en sus funciones tres ejercicios, pudiendo ser reelectos y permanecerán en sus cargos hasta que la próxima asamblea designe reemplazante. La asamblea deberá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vice-Presidente; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La asamblea fija la retribución del directorio, pudiendo en su caso prestar aprobación a la propuesta que realice el directorio al elevarle el proyecto de distribución de utilidades. El directorio puede nombrar gerentes, apoderados generales y/o especiales, sean directores o no. El o los gerentes ejercerán las funciones ejecutivas de la administración que les delegue el directorio, con la remuneración que éste les asigne con cargo a gastos generales, en caso de no ser directores. Cuando la gerencia recaiga en un director, su remuneración será sometida a la aprobación de la Asamblea Ordinaria anual ajustándose a los límites legales. La sociedad podrá avalar, afianzar y/o garantizar todo tipo de operaciones que se relacionen con el objeto social, siempre que sea resuelto en cada caso por reunión de directorio. La sociedad prescinde de la sindicatura, en un todo de conformidad con lo que establece el último párrafo del artículo 284 de la Ley 19.550, modificada por la Ley 22.903. En consecuencia los accionistas poseen el derecho de contralor que establece el artículo 55 del cuerpo legal precedentemente referido.

9) Representación Legal: La representación de la sociedad corresponde indistintamente al Presidente y al Vice-Presidente del Directorio.

10) Fecha de cierre del ejercicio: El ejercicio social cierra el 30 de Junio de cada año a esa fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de control.

11) Designación e integración del Directorio: Se establece en dos (2) el número de directores titulares y en uno (1) el suplente, y designar para integrar el Directorio por el

término de tres (3) ejercicios, a:

Director titular. Presidente: Sr. Juan Luis Sona; Director titular. Vicepresidente: Sr. Yves Roque Long; Directora Suplente. Sra. Erica Marcela Long.

12) Suscripción e integración del Capital: El capital determinado se emite en Veinte mil (20.000) acciones ordinarias nominativas no endosables, de un voto por acción, valor nominal Pesos Cien (100) por acción, que los accionistas han suscripto en su totalidad e integrado en dinero efectivo el Veinticinco por ciento (25%), conforme al cuadro siguiente, mientras que el Setenta y cinco por ciento (75%) restante se integrará en un plazo de veinticuatro (24) meses. Long Automotores S.A., Acciones suscriptas 14.000 Clase Ordinarias Nominativas no endosables; Capital suscripto \$ 1.400.000; Capital integrado \$ 350.000, Votos por acción 1; Alpes Automotores S.A, Acciones Suscriptas 4.000, Clase Ordinarias Nominativas no endosables, Capital suscripto \$ 400.000, Capital integrado \$ 100.000, Votos por acción 1; Juan Luis Sona, Acciones Suscriptas 2000, Clase Ordinarias Nominativas no endosables, Capital suscripto \$ 200.000, Capital integrado \$50.000, Votos por acción 1. Totales acciones suscriptas 20.000, Capital suscripto \$ 2.000.000, Capital integrado \$ 500.000.

Rafaela, 14 de diciembre de 2011 - Marcela Zanutigh, Secretaria.

\$ 84 155494 Dic. 21

NETMANAGERS S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por así dispuesto en autos caratulados en el Expediente nº 1494, Folio 440, año 2011, NETMANAGERS S.R.L. s/Cesión de cuotas, cambio de domicilio y Prórroga del plazo de duración, de trámite por ante el Registro Público de Comercio, se ha ordenado la publicación del siguiente edicto:

Instrumento de fecha: 11/03/2011.

Cesión de cuotas: El socio César Ballardini vende la totalidad de sus cuotas partes (700) en la siguiente proporción: 350 a Javier Bértoli y 350 a Roberto Alsina, quedando conformado el capital de la siguiente manera: Bértoli Javier 1050 cuotas, o sea 50% y Alsina Roberto 1050 cuotas, o sea 50%.

Administración: En virtud de la cesión se designa al Sr. Javier Bértoli como gerente.

Cambio de domicilio: Se cambia el domicilio social a 1° de Mayo 2744 D. 1° "A" de la ciudad de Santa Fe.

Prórroga del plazo de duración: deciden prorrogar el término de la duración de la sociedad por 10 años más, venciendo el término de duración el día 31 de octubre de 2022.

Santa Fe, 6 de diciembre de 2011. Estela C. López Bustos, Secretaria.

\$ 15 155485 Dic. 21

SODECAR S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez de Comercio, a cargo del Registro Público de Comercio de

Rafaela, se ha ordenado la publicación de la designación del directorio de la sociedad SODECAR S.A, por acta de fecha 31/10/11.

Presidente: Germán Wilder Peterlin, con domicilio en calle Alberdi Nº 309 de Sunchales, Provincia de Santa Fe, D.N.I. Nº 17.524.477.

Vicepresidente: Roberto Benito Trossero con domicilio en calle San Juan Norte Nº 44 de la localidad de Humberto 1º, Provincia de Santa Fe, L.E. Nº 6.294.166.

Directores Titulares: Walter Martino, con domicilio en calle J. Bargellini Nº 447 de la localidad de Suardi, Provincia de Santa Fe, D.N.I. 11.244.498; Luis Andrés Manfredi con domicilio en Zona Rural de Nuevo Torino, Provincia de Santa Fe, L.E. Nº 6.253.061; Diego Guillermo Callieri con domicilio en calle 9 de Julio Nº 306 de la localidad de Devoto, Provincia de Córdoba, D.N.I. Nº 23.290.305; Elder Hércules Gastaldi con domicilio en calle España Nº 253 de la localidad de Morteros, Provincia de Córdoba, L.E. Nº 6.444.844; Jorge Luis Bersano con domicilio en calle Belgrano s/n de la localidad de San Antonio, Provincia de Santa Fe D.N.I. Nº 12.411.607 y Rene Pedro Felippa con domicilio en calle Angel Truccone Nº 452 de la localidad de Freyre, Provincia de Córdoba, D.N.I. Nº 13.221.350.

Directores Suplentes: Oscar Juan Sapino, con domicilio en calle 26 de Enero Nº 590 de Rafaela. Provincia de Santa Fe, D.N.I. Nº 13.548.820; Daniel José Alasia, con domicilio en Avda. Belgrano Nº 1597 de Sunchales, Provincia de Santa Fe. D.N.I. Nº 21.567.624; Emilio Alfredo Genovesio con domicilio en calle Colón Nº 148 de la localidad de Colonia Aldao, Provincia de Santa Fe, L.E. Nº 8.584.205 y Juan Carlos Giovenale con domicilio en Zona Rural de la localidad de Selva, Provincia de Santiago del Estero, L.E. Nº 8.475.183.

Síndico Titular: José Luis Juan con domicilio en calle Zabaleta Nº 502 de la localidad de Suardi, Provincia de Santa Fe, D.N.I. Nº 13.956.943.

Síndico Suplente: Daniel Juan Sadone, con domicilio en calle Intendente Pita Nº 924 de la localidad de Porteña, Provincia de Córdoba, D.N.I. Nº 18.111.770.

Rafaela, 12 de diciembre de 2011. Marcela H. Zanutigh, Secretaria.

\$ 26 155527 Dic. 21

LOS COLOMBO S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de 1ª Instancia del Distrito Nº 4, Civil y Comercial de la 1ª Nominación de la ciudad de Reconquista a cargo del Registro Público de Comercio Dr. José Zarza, hace saber que en los autos caratulados LOS COLOMBO S.R.L. s/Contrato. Expte. Nº 211, Fº 94, año 2011 se ha ordenado la siguiente publicación:

1) Socios: Colombo, Martín Sebastián D.N.I. Nº 28.581.032, argentino, comerciante, soltero, nacido el 14 de junio de 1981, con domicilio en calle 13 Nº 1156, de Avellaneda, Santa Fe Colombo, Miguel Angel Sebastián D.N.I. Nº 8.485.625, argentino, comerciante, casado, nacido el 18 de abril de 1951, con domicilio en Ruta "A" 009 km 11, de Reconquista, Santa Fe; Colombo Obregón, Micaela D.N.I. Nº 36.326.491, argentina, estudiante, soltera, nacida el 5 de marzo de 1992, con domicilio en Ruta "A" 009 km 11, de Reconquista, Santa Fe; todos de nacionalidad argentina.

2) Fecha de Instrumento de Constitución: 31 de Octubre de 2011.

3) Denominación: LOS COLOMBO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDA LIMITADA.

4) Domicilio Legal: Freyre Nº 569 - Reconquista - Santa Fe.

5) Plazo de Duración: 50 años a contar de su inscripción en el Registro Público de

Comercio.

6) Objeto Social: será el de: a) Actividades Comerciales: Compra, venta, mayorista y/o minorista, representación, importación, y exportación de mercadería en general, en los siguientes rubros alimenticios y bebidas, Explotación de la actividad agrícola ganadera en todas sus formas, criar, producir, vender, comprar, faenar, exportar, importar; recibir en consignación cereales, oleaginosas, bienes semovientes, semillas, carnes, productos y mercaderías provenientes de las actividades agropecuarias mencionadas. b) Industriales: Manufacturas o fábricas de la alimentación frigoríficas y de balanceados.

7) Capital social: se fija en la suma de pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000) dividido en mil quinientas cuotas de capital cuyo valor nominal de cada una es de Pesos: Cien (\$ 100) totalmente suscripta por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Colombo, Martín Sebastián mil ciento veinticinco (1125) cuotas de capital por la suma de pesos: ciento doce mil quinientos (\$ 112.500), Colombo, Miguel Angel Sebastián trescientas (300) cuotas de capital por la suma de Pesos: Treinta Mil (\$ 30.000), Colombo Obregón, Micaela Setenta y cinco cuotas de capital por la suma de Pesos: Siete Mil Quinientos (\$ 7.500). Dichas cuotas son integradas totalmente en efectivo estableciéndose que el Capital podrá ser incrementado cuando se estime procedente por decisión unánime de los socios.

8) Administración: la administración y dirección de la Sociedad estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual o conjunta, socios o no, por el término de dos ejercicios reelegibles en forma automática mientras los socios no dispongan lo contrario.

9) Fecha de cierre de balance: el 30 de Setiembre de cada año.

10) Designación: Queda designada, como Gerente la señorita Colombo Obregón, Micaela.

Reconquista, 13 de diciembre de 2011 - Gabriela Suárez, Secretaria.

\$ 45 155434 Dic. 21

**NICOLETTI HERMANOS
S. A. AGRICOLA GANADERA e INMOBILIARIA**

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Presidente: Nicoletti Mirians Rosa CUIT 27-06685425-1. Director: Martinelli Juan Ignacio CUIT 28022742-1, Director: Martinelli Pedro Nicolás CUIT; Director: Martinelli Ayelén Micaela CUIT 27-32668529-7; domiciliados en Matheü 1964 Mar Del Plata; Director suplente: Martinelli Juan Carlos CUIT 20-07640359-8., domiciliado en Catamarca 2229 Mar del Plata. Los integrantes del directorio fijan su domicilio especial (art. 256 LS), en calle Estanislao López 481 de General Lagos, departamento Rosario, Pcia. Santa Fe, CP 2126.- Rosario, diciembre de 2011.

\$ 20 155563 Dic. 21

PRODUMET S.A.I.C.

AUMENTO DE CAPITAL

Se hace saber que por acta de Asamblea General Extraordinaria unánime de fecha

31/08/2011 de la firma PRODUMET S.A.I.C. los accionistas han resuelto aumentar el capital social a la suma de pesos siete millones setecientos mil (\$ 7.700.000).

\$ 15 155444 Dic. 21

AUTOBUSES SANTA FE S.R.L.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados Autobuses Santa Fe S.R.L. s/Designación de Gerente, Expte. N° 1657/2011, de trámite por ante el Registro Público de Comercio, se hace saber:

- 1) Denominación: AUTOBUSES SANTA FE S.R.L.
- 2) Inscripción en el Registro Público de Comercio: N° 1191, F° 298, L° 15 de S.R.L. con fecha 1/4/2004, y N° 1501, F° 347, L° 15 de S.R.L. con fecha 24/12/2004.
- 3) Designación de Gerente: Se designa Gerente a Marina Rita Ceaglio, Argentina, D.N.I. N° 18.224.737, CUIT N° 27-18224737-0, nacida el 18 de abril de 1967, soltera, domiciliada en Gobernador Candioti N° 2141 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.
- 4) Fecha del Acta de designación de Gerente: 24 de noviembre de 2011.
Santa Fe, 12 de Diciembre de 2011. Estela C. López Bustos, Secretaria.

\$ 15 155470 Dic. 21

LA ARTESANA ROSARIO S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Inst. de Distrito a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, se hace saber que: por instrumento de fecha 10 de Noviembre de 2011 los Sres. Sandra Gabriela Trujillo, titular de D.N.I. N° 17.510.012, de nacionalidad argentino, de apellido materno Rubeo, casado en primeras nupcias con Gabriel Palacios, respecto de quien cuenta con disolución de sociedad conyugal dispuesta por sentencia N° 250 de fecha 6 de abril de 2004 dictada dentro de los autos: "Palacios Gabriel Francisco - Trujillo Sandra Gabriela s/Disolución de Sociedad Conyugal" (Expte. 671/01), tramitados por ante el Tribunal Colegiado de Familia de la 3ra. Nominación de Rosario, comerciante, domiciliado en Arijón 32 de Rosario, nacido en fecha 18.11.1965, comerciante; y Angela Antonia Mori, titular de D.N.I. N° 4.103.666, argentina, de estado civil viuda, domiciliado en Wheelwright 1739 3° A de Rosario, nacida el 13.06.1942, de apellido materno Concetti, comerciante; ambas hábiles para contratar, han procedido a la constitución de una sociedad comercial denominada "LA ARTESANA ROSARIO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA " de la que resultan únicos socios.

Elementos Constitutivos: Domicilio legal: Se fija en la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe. Sede Social: San Luis 1587 de la ciudad de Rosario - Santa Fe. Duración: Diez (10) años a contar de su inscripción en el R.P.C. Objeto: Venta al por mayor y menor de bijouterie, botonería, regalaría y fines, por cuenta propia, de terceros y/o asociados en el país o en el exterior. Capital Social: se fija en al suma de pesos Ochenta Mil divididos en ochocientas (800) cuotas de Pesos Cien (\$ 100) cada una valor nominal, totalmente

suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Sandra Gabriela Trujillo suscribe seiscientas cuarenta (640) cuotas de capital representativas de pesos sesenta y cuatro mil (\$ 64.000); Angela Antonia Mori suscribe ciento sesenta (160) cuotas de capital representativas de Pesos dieciséis mil (\$ 16.000. El capital se integra en un veinticinco por ciento (25%) en este acto, comprometiéndose los socios a integrar la totalidad del capital suscripto dentro de los dos años a contar de la fecha del presente contrato.

Administración y Representación: Es unipersonal y estará a cargo del socio Sandra Gabriela Trujillo. Fiscalización: a cargo de todos los socios. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 50 155475 Dic. 21

SIDERCO S.A.

FUSION POR ABSORCION

Por estar así dispuesto en los autos caratulados SIDERCO S.A. s/FUSION POR ABSORCION DE CAÑOS CORDOBA S.A. - Expte. Nº 2854/11, de trámite por ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, se hace saber que SIDERCO S.A. con domicilio en Bv. Avellaneda 2140 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, por Asamblea General Extraordinaria del 25 de noviembre de 2010 y Asamblea General Extraordinaria del 2 de mayo de 2011 y el Acuerdo Definitivo de Fusión por Absorción a partir 1º de setiembre de 2010 -escritura pública Nº 15 de fecha 14 de 02 de 2011, ha resuelto la fusión por absorción de la totalidad del patrimonio de CAÑOS CORDOBA S.A., que se disuelve sin liquidarse, con domicilio en Av. Circunvalación s/n de la ciudad de Córdoba. El capital de SIDERCO S.A ha sido aumentado a la suma de \$ 18.477.000 (pesos dieciocho millones cuatrocientos setenta y siete mil) representado por 2.410.000 (dos millones cuatrocientos diez mil) acciones Clase A, de \$ 1 (un peso) valor nominal cada una con derecho a 5 (cinco) votos por acción y 16.067.000 (dieciséis millones sesenta y siete mil) acciones Clase B, de \$ 1 (un peso) valor nominal cada una con derecho a 1 (un) voto por acción.

\$ 22 155487 Dic. 21

DEPOSITO RUTA 9 SUR S.R.L.

DISOLUCION

En la ciudad de Rosario, a los 5 días del mes de Diciembre del 2011, la Sociedad DEPOSITO RUTA 9 SUR S.R.L., inscripta en el Registro Público de Comercio, el 14 de Agosto de 1972, en Contratos, al Tomo: 123 - Folio: 3030 - Número: 903, habiendo vencido el término de duración de la Sociedad no siendo voluntad de continuarla, resuelven por unanimidad la disolución de la misma prevista en el Art. 94 inc. 2 de la Ley 19.550 y modificaciones.

Que la misma ha acaecido ministerio legis el día 31.03.1981 y a su vez los manifestantes dejan constancia que a los efectos de inscribir la presente disolución por la causal mencionada en el Registro Público de Comercio, previo trámite de ley, designan liquidadores a Carlos Alberto José Marzini, D.N.I. 6.010.079 y/o Marta Antonia Degani,

D.N.I. 5.310.547, constituyendo domicilio a los efectos legales en Colón 1442 - 8° Piso "A" de Rosario, quienes podrán actuar indistintamente, facultándolos a ese fin conforme a las normativas referenciadas. Rosario, 15 de Diciembre de 2011.

§ 21

155486

Dic. 21
